



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 049-2013-MDV-CDV

Ventanilla, 11 de abril de 2013

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Distrital, de 11 de abril de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que se puede convocar a sesión solemne en los casos que señala el respectivo reglamento de organización interior.

Que, de acuerdo al artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades se establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos institucionales, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para la practica de un determinado acto; y,

Que, es política de la actual gestión municipal del distrito de Ventanilla expresar su reconocimiento a las personas e instituciones que con su destacada trayectoria constituyen un ejemplo para todos los vecinos del distrito.

Que la Institución Educativa Nuestra Señora de Belén del Distrito de Ventanilla, cumple el presente año cincuenta años de vida institucional en los que ha prestado servicios educativos a la comunidad de Ventanilla, cuya ejemplar vida institucional desempeña un rol primordial en nuestro distrito, lo cual corresponde destacar y reconocer merecidamente.

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, el Concejo Municipal con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Expresar la voluntad del Concejo Municipal de homenajear a la Institución Educativa Nuestra Señora de Belén del Distrito de Ventanilla, con motivo de su Quincuagésimo Aniversario Institucional mediante la realización de un Sesión Solemne del Concejo Municipal.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
ADOLFO DANTE MESA PINTO
GERENTE

